

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al programa de obras presupuestadas el año 1974, el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, con las facultades que le otorga el Art. 4° del Decreto Supremo con fuerza de Ley N° 06496 de 2 de julio de 1963, en fecha 29 de abril de 1974, convocó a licitación pública para la provisión de los citados equipos, habiendo concurrido las siguientes firmas HILLER Y CIA. LTDA., MATPETROL, EQUIPETROL Y TECNA LTDA.

Que, cumplidas las formalidades legales necesarias, la Junta Especial de Almonedas del citado Comité, en su reunión del día 29 de julio de 1974, adjudicó a Matpetrol Ltda. la provisión de dos equipos de bombeo.

Que, los cuadros comparativos, informes técnicos, dictámenes y demás antecedentes puestos en consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda evidencian que la adjudicación efectuada a favor de la firma MATPETROL LTDA., es la más conveniente por las mayores ventajas y seguridades que ofrece.

Que, en virtud del inciso e) Art. 13 del D.S. N° 11356 de 22 de febrero de 1974, corresponde aprobar las licitaciones adjudicadas por el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Apruébase las adjudicaciones efectuadas por la Junta Especial de Almonedas del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz en fecha 29 de julio de 1974, en favor de MATPETROL LTDA., para la provisión de dos equipos de bombeo, por un valor de \$us. 42.554.- y sea con intervención del Fiscal de Distrito, la Contraloría Departamental y personeros del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, en la suscripción del contrato.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda. queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.